



Moción que presenta el Grupo Municipal Centrista al Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda de 24 de junio

Gran parte del patrimonio de suelo del Municipio, o lo que es lo mismo de sus vecinos en conjunto, ha sido, a lo largo de los años, vinculado, mediante el sistema de Concesión, a la explotación de numerosos servicios públicos municipales que pasaron a prestarse por Empresas privadas, pero conservando el Ayuntamiento la titularidad de los servicios, tales como “El Físico”, “los campos de futbol del Cerro del Espino”. La pista de hielo”, “El club de golf”, la residencia de mayores”...

En los distintos pliegos de condiciones, se imponen –con mejor o peor fortuna- una serie de obligaciones a los concesionarios tanto de índole económica (canon) como relativas a las condiciones y términos en que han de prestarse los servicios adjudicados.

La responsabilidad que el control del funcionamiento de las mismas entraña para el Ayuntamiento es grande, acorde con la importancia económica del patrimonio afecto a los distintos servicios, y exige una permanente valoración sobre si se cumplen las obligaciones de toda índole impuestas en los pliegos y sobre el nivel de satisfacción de los usuarios, la razón ultima de las propias Concesiones.

En este sentido parece necesario establecer unos controles anuales y sistemáticos que deberán remitirse al Pleno para su conocimiento y valoración.

A la vista de lo expuesto se presenta la siguiente

MOCION

Que por parte de los responsables de las distintas áreas se elabore un informe anual sobre el funcionamiento de los servicios municipales, concedidos a Empresas privadas, incluyendo en el mismo un apartado específico referido al cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones asumidas por el Concesionario.

Dicho informe deberá remitirse al Pleno municipal para su conocimiento en el primer semestre del año siguiente al del ejercicio a que se refiera el informe y excepcionalmente el correspondiente al ejercicio 2008 antes del Pleno del mes de Octubre de 2009.

LA PORTAVOZ,

Fd. Mercedes Pedreira.